

**ASUNTO: RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE 13 DE ABRIL DE 2018, RELATIVO A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017**

**INFORME DE INTERVENCIÓN**

En relación al Informe de Intervención de fecha 13 de abril de 2018, relativo a la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Segovia correspondiente al ejercicio 2017, se ha detectado por esta Intervención un error en el mismo, que procede rectificar.

Así, en dicho Informe de 13 de abril de 2018 en su punto 4.5 se señala:

*“Conforme al artículo anterior, y al haber liquidado el Ayuntamiento de Segovia el ejercicio 2017 con capacidad de financiación en términos consolidados por importe de 3.222.332,37 y un remanente de tesorería para gastos generales positivo por importe de 8.011.237,34 €, durante el año 2017 el Ayuntamiento debe destinar a lo previsto en el artículo 32 y la D.A. 6ª de la Ley Orgánica 2/2012 la cantidad de 8.011.237,34 €”.*

Existe un error en dicho párrafo, en tanto conforme al artículo 32 y la D.A. 6 de la Ley Orgánica 2/2012, la cantidad que se debe utilizar a lo previsto en dichos artículos es la MENOR entre la capacidad de financiación en términos consolidados y el remanente de tesorería para gastos generales positivo, así como otros errores materiales, por lo que la redacción correcta del párrafo anterior debe ser la siguiente:

“Conforme al artículo anterior, y al haber liquidado el Ayuntamiento de Segovia el ejercicio 2017 con capacidad de financiación en términos consolidados por importe de 3.326.616,90 € y un remanente de tesorería para gastos generales positivo por importe de 8.011.237,34 €, durante el año 2018 el Ayuntamiento debe destinar a lo previsto en el artículo 32 y la D.A. 6ª de la Ley Orgánica 2/2012 la cantidad de 3.326.616,90 €”.

Es cuanto se tiene a bien informar.

En Segovia,

Código de identificación único 11777464372746037622

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código

11777464372746037622 en <https://sede.segovia.es/validacion>